"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

COMUNICADO

La Dirección Regional de Educación de Puno, en su condición de ente normativo, frente a la intensificación de las nevadas y heladas, que se vienen presentando de manera preocupante en la región Puno, y conforme a la Directiva Regional N° 012-2018-DREP pone en conocimiento a la comunidad educativa:

1. En los distritos afectados y debidamente evaluados por el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER), COE – DRE Puno, y según el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI) que se encuentren en un nivel de riesgo entre 3 y 4 de peligrosidad, se suspende las labores escolares los días 23 y 24 de julio del presente año.

2. Los Directores de UGEL y directores de instituciones educativas deben adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la salud de los estudiantes, y así mismo debe elaborar un plan de contingencia para la recuperación de los procesos de aprendizaje por los referidos días de suspensión.

3. A la comunidad educativa se recomienda el uso de ropa abrigadora consumo de bebidas calientes y alimentación rico en calorías. No es obligatorio el uso del uniforme escolar en las instituciones educativas.

4. El horario de ingreso a las instituciones educativas es con retraso de 30 minutos en las zonas urbanas y de 45 minutos en las zonas de mayor riesgo conforme a la Directiva Regional N° 011-2018-DREP por el tiempo que dure la emergencia por nevadas y heladas.

5. Evitar la exposición de los estudiantes a corrientes de aire frío.

La Dirección Regional de Educación de Puno, viene monitoreando permanentemente a través de la Comisión de Gestión de Riesgos y Desastres.

Puno, 22 de julio del 2018

Comisión de Gestión de Riesgos y Desastres
Dirección Regional de Educación Puno